

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4781 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Cardiovascular por el turno de acceso libre, que fue convocada por la Resolución de 27 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 300 de 30 de diciembre).

Antecedentes

1.º) Por Resolución de 27 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cirugía Cardiovascular del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 30 de diciembre de 2017.

2.º) A su vez, en aplicación de la base específica octava de la citada convocatoria, por Resolución del mismo órgano, de 12 de julio de 2018, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, se designó al Tribunal calificador de las pruebas selectivas y se fijaba el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.

3.º) La designación de los cargos de Vocal Primero, titular y suplente, recayeron en D. Francisco Gutiérrez García y D. Julio José García-Puente del Corral.

4.º) Con posterioridad a la fecha de publicación en el en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los dos miembros designados para ocupar el cargo de Vocal Primero, titular y suplente, han renunciado al mismo, al entender que podrían incurrir en una causa de abstención.

A la vista de lo expuesto, y tras aceptar las renunciaciones presentadas,

Resuelvo:

Primero: Designar Vocal Primero Titular a D. Pablo Ramírez Romero y Vocal Primero Suplente a D. Ricardo Robles Campos del Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Cardiovascular, por el turno de acceso libre, convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de diciembre de 2017 que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 30 de diciembre de 2017.

Segundo.- Exponer la presente resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/opusposicionsms (Internet).



Tercero.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de julio de 2018.—El Director Gerente, (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.